



Publica DOF decreto que garantiza el acceso universal a la cultura en lenguas nacionales reconocidas

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó, este viernes, un decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a fin de garantizar el acceso universal a la cultura en las diversas lenguas nacionales reconocidas, el cual entrará en vigor mañana sábado. El pasado 6 de septiembre, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, con 422 votos, reformar dicho artículo.

<https://efekto10.com/publica-dof-decreto-que-garantiza-el-acceso-universal-a-la-cultura-en-lenguas-nacionales-reconocidas/>